LEGALIZACIÓN DE LA VENTA DE ÓRGANOS VOLUNTARIA CON FINES DE TRASPLANTE

Autores
Javier Arturo Garcia Cárdenas, Misael Olvera Soto,Kevin Alfonso Ponce Pacheco, Eduardo Arellano Rojas, Oscar Zamora Miranda.

INTRODUCCIÓN

La escasez de órganos a nivel mundial deja sin tratamiento a miles de pacientes que esperan un trasplante, cubriendo menos del 10% de la demanda (OMS, 2022). Debido a esta gran problemática, se debate si la legalización de la venta voluntaria de órganos podría llegar a ser una solución factible para mitigar este problema: Mientras algunos proponen mercados regulados para aumentar la disponibilidad y reducir el tráfico ilegal, otros advierten de los posibles riesgos de violación y aprovechamiento a los principios éticos (Declaración de Estambul, 2018). Este estudio analiza la percepción pública sobre este tema controversial, vinculándola a principios bioéticos (autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia), aportando evidencia clave a un debate urgente en salud pública.

OBJETIVO

Analizar los diversos puntos de vista, actitudes y preocupaciones de la población acerca de la posible legalización de la venta voluntaria de órganos con fines de trasplante, con base en datos obtenidos por medio de una encuesta aplicada a 47 participantes. Para poder discutir la implementación de un sistema que permita la venta regulada de órganos humanos.

ESCANEA AQUÍ PARA ACCEDER A LA VERSIÓN COMPLETA

METODOLOGÍA

- Enfoque: Estudio cuantitativo, descriptivo y transversal
- Instrumento: Encuesta vía Google Forms (47 participantes en México)
- Secciones del cuestionario:
  - Datos sociodemográficos (edad, género, educación, conocimiento médico)
  - 10 preguntas acerca de la percepción de venta de órganos (aspectos económicos, legales y éticos)
- Análisis de datos:
  - Estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes)
  - Tablas cruzadas por variables demográficas
- Limitaciones: Tamaño muestral pequeño y posible sesgo de selección
- Enfoque bioético: Discusión basada en autonomía, justicia y no maleficencia

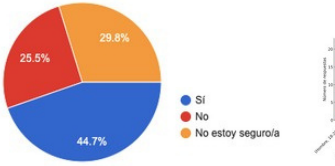
RESULTADOS

¿Estaríasdispuesto/a a vender uno de tus órganos, si la venta voluntaria de órganos fuera legal en tu país?



La mayoría de los encuestados, especialmente mujeres entre 18-25 años, respondieron "tal vez" al considerar vender un órgano, lo que refleja una postura cautelosa y condicionada a circunstancias específicas. Los hombres en el mismo rango de edad mostraron mayor apertura, con respuestas más frecuentes hacia el "sí", lo que sugiere diferencias en la percepción de riesgo o prioridades entre géneros.

¿Apoyarías una ley que permita la venta voluntaria de órganos en tu país, bajo estrictas regulaciones médicas y éticas?



El apoyo a una ley que permita la venta de órganos fue la opción más sugerida por la mayoría de encuestados. Las mujeres de 46-55 años mostraron mayor rechazo, junto con los grupos jóvenes (18-25 años) posiblemente por percepciones tradicionales sobre la comercialización del cuerpo humano.

DISCUSIÓN

Irán implementó con éxito un sistema estatal de donación renal remunerada que eliminó las listas de espera, donde los donantes reciben compensación económica regulada ($1,200 USD entre pago estatal y del receptor, considerar la situación económica iraní), seguro médico gratuito por un año y exención del servicio militar, todo realizado por la Dialysis and Transplant Patients Association (DATPA) la cual actúa como intermediario oficial, conectando donantes y receptores sin participación de agentes privados. Los candidatos son evaluados médica y psicológicamente por equipos independientes siguiendo protocolos internacionales, con especial atención a evitar coerción. Todo supervisado por la Iranian Society for Organ Transplantationuna agencia gubernamental con estrictos controles médicos y éticos. (Ghods & Savaj, 2006). Creemos que México podría replicar este modelo adaptándolo a su contexto mediante la creación de un Instituto Nacional de Donación Renal que centralice el proceso, establezca compensaciones justas (considerando la economía del país) y mantenga rigurosos protocolos médicos, implementándolo como complemento, no como reemplazo, del sistema actual de donación altruista para garantizar transparencia y acceso equitativo y con una buena regulación e implementación poder ser testigos de los resultados.

CONCLUSIÓN

Atravésde este estudio sobre la legalización de la venta voluntaria de órganos nos arroja como resultados una gran diferencia en las percepciones de la población dentro de México, la cual se ve influenciada directamente por factores como la edad, el género, y su nivel de estudios. Si partimos desde el principio de la autonomía que respalda la libertad de cada individuo sobre la elección de su propio cuerpo, especialmente entre adultos y jóvenes dispuestos a vender sus órganos por una necesidad económica. Sin embargo, existe el contraste con los principios de justicia y la no maleficencia, debido a que muchos de los participantes en especial mujeres y adultos mayores nos advierten que esta práctica podría explotar a los vulnerables y aumentar aún más la brecha socioeconómica dentro de nuestro país, en pocas palabras ver a las personas en necesidad como “granjas de órganos” y aunado a esto existe la desconfianza rotunda sobre la capacidad de control del estado en la protección a los donantes y garantizar su seguridad. Si bien la legalización podría aumentar la cantidad de órganos disponibles para personas que realmente los necesitan, muchos de los encuestados admiten que sería la última opción lo que nos refleja que priorizan la salud antes que el comercio.

LITERATURA RELACIONADA: Falta en los mexicanos mayor cultura de donación de órganos. (s/f). Unam.mx. Recuperado el 23 de abril de 2025, de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2024_135.html. Costa-de-Oliveira, I. (2019). Mercado regulado de órganos: el caso de Irán. Revista de bioética y derecho, 44, 73–88. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872019000300005. Centro Nacional de Trasplantes. (s/f). Estadísticas. gob.mx. Recuperado el 23 de abril de 2025, de https://www.gob.mx/cenatra/documentos/estadisticas-50062. Global Observatory on Donation and Transplantation. (n.d.). Home - GODT. GODT. https://www.transplant-observatory.org/. Ghods, A. J., & Savaj, S. (2006). Iranian model of Paid and Regulated Living-Unrelated Kidney Donation. Clinical Journal of the American